

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



Municipal-Parra

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

> DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATA DE LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AL SR. REMBERTO ANTONIO VASQUEZ RIOS

Parral, \\ de Abril del 2010.

DECRETO No 17

VISTOS:

- 1) EL D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica.
- 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- **4)** Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata de la dotación de Atención Primaria, al funcionario que se individualiza, cumpliendo funciones administrativas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Centro Comunitario Familiar Los Olivos y/o Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	REMBER	TO ANTONIO VASQUEZ RIOS	<u> </u>
RUT :	9.517.290-2	3	
JORNADA DE	TRABAJO	: 44 Horas semanales	
De Lunes a Jue	eves	: De 08:00 hrs. a 17:00 hrs.	
Viernes		: De 08:00 hrs. a 16:00 hrs.	
CATEGORÍA		: E	-
NIVEL DE CA	RRERA	: 13	
REMUNERACIÓN MENSUAL SEGÚN ESTATUTO :			\$ 290.244
BONIFICACIO	ÓN SUSTITUT	TIVA DE MOV. Y COLACIÓN	
(Art. N° 4 Ley N° 18.717)			\$ 13.787
REMUNERACION TOTAL MENSUAL :			\$ 304.031



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al Sub - Titulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sres. Contraloría Regional (2)
- 2.- Finanzas Depto. Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado
- 5.- Archivo